



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 400 - 2018-MDP/E-C

Pallpata, 28 de Diciembre del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO:

VISTOS;

La Carta N° 001-2018-HSV de fecha 28/12/2018, Informe N° 110-2018-MDP/SGI/JVVV de fecha 28/12/2018, Informe N° 275-2018-CONTA-MDP/E-C de fecha 28/12/2018, Informe N° 1441/SGI/EAMQ/MDP/2018/E/C del 28/12/2018, por los que se solicita aprobación de la Liquidación Técnico - Financiero del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E. N°56192 SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO"; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2018-MDP/E-C de fecha 11/07/2018, se ha Aprobado el Expediente Técnico del proyecto; "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N°56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Hector Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", que consta de: Memoria Descriptiva, Métrados, Especificaciones Técnicas, Costos Indirectos, Presupuestos Desagregado, Análisis de Costos Unitarios, Listado de Insumos, Presupuesto Analítico, Resumen de Presupuestos, Planos del Proyecto; cuyo presupuesto total asciende a la suma de Quinientos Veintiséis Mil Noventa y cuatro con 36/100 nuevos soles (**S/. 526,094.36**) que incluye Costo Directo por S/. 424,034.98 nuevos soles, Gastos Generales por S/. 60,362.36 nuevos soles, Gastos de Supervisión S/. 22,859.25 nuevos soles, Elaboración de Expediente por S/. 11,661.78 nuevos soles, Gastos de Liquidación por S/. 7,176.00 nuevos soles; con un plazo de ejecución de **90 días calendario** (03 Meses); la misma que se ejecutará bajo la modalidad de Administración Directa; para luego mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2018-MDP/E-C del 08/11/2018, se ha aprobado la Ampliación de Plazo N°01 por 18 días calendario, con causal de desabastecimiento de materiales y caso fortuito o fuerza mayor, contados a partir del 12 de Noviembre del 2018, debe concluir el 30 de Noviembre del 2018, así mismo mediante Resolución de Alcaldía N° 344-2018-MDP/E-C del 29/11/2018, se ha aprobado la Ampliación de Presupuesto N°01 con causal de adicionales por Mayores Métrados y Partidas Nuevas por el monto de s/. 18,348.22 que representa un incremento del 3.49% respecto al Expediente Técnico aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2018-MDP/E-C de fecha 11/07/2018, siendo el nuevo presupuesto total de dicho proyecto la suma de s/. 544,442.59 nuevos soles.

Que, mediante Carta N° 001-2018-HSV de fecha 28/12/2018, el Ingeniero Consultor, hace entrega del Expediente de Liquidación Técnica de la Obra "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N°56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", según al Contrato N° 0220-2018-LOG/MDP/E-C, por lo que solicita la evaluación del proyecto de liquidación técnica y financiera para poder realizar la Resolución de aprobación;

Que, con Informe N° 110-2018-MDP/SGI/JVVV de fecha 28/12/2018, el Ing. José Víctor Valencia Vera, Inspector de Obra de la Municipalidad, eleva el Informe de Evaluación del Expediente de Liquidación del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N°56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", el cual según revisión de la parte técnica, cumple con lo establecido según contrato de liquidación e informe total de la liquidación, debiendo de pasar a la oficina de Proyectos de inversión para que se proceda al cierre del mismo en el sistema y así bajar las cuentas financieras de la entidad;

Que, por Informe N° 275-2018-CONTA-MDP/E-C de fecha 28/12/2018, el Contador General de la Municipalidad, habiendo verificado ampliamente el expediente de liquidación, emite su opinión de Liquidación Financiera de la Obra "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N°56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Hector Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", cuyo presupuesto asignado es de S/. 544,442.59 nuevos soles y el presupuesto ejecutado ascienden a la suma de S/. 540,664.00 nuevos soles, el avance físico general asciende al 99.31% reflejando un saldo presupuestal de S/ 3,778.59 nuevos soles, más un saldo equivalente en materiales de S/ 2,339.50 nuevos soles, existiendo una adquisición de activos y fijos por 0.00 nuevos soles, siendo el Costo Real del Proyecto la suma de S/ 538,324.50 soles; por lo que es procedente la liquidación del proyecto, vía Resolución de Alcaldía;

Que, con Informe N° 1441/SGI/EAMQ/MDP/2018/E/C de fecha 28/12/2018, el señor Sub Gerente de Infraestructura, habiendo evaluado y verificado el Expediente de Liquidación de Obra, da su conformidad de servicio y solicita la aprobación de la Liquidación Técnica-Financiera de la actividad denominada "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N° 56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", con un presupuesto base de S/ 544,442.59 nuevos soles, presupuesto ejecutado S/ 540,664.00 nuevos soles, adjuntando el expediente de la Liquidación Técnica y Liquidación Financiera del Proyecto;

Que, de la revisión del Expediente de Liquidación de la actividad denominada "Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N°56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco", en el aspecto financiero



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Construyendo Juntos nuestro Distrito
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



de la obra, conforme al Informe presentado por el Liquidador contratado Ing. Henry Sánchez Villalba, así como del Contador General de la Municipalidad, CPC Jesús Quispe Condori, se tiene el siguiente consolidado de las ejecuciones presupuestales:

DETERMINACIÓN DE COSTOS DE INVERSIÓN REAL DEL PROYECTO:

DESAGREGADOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	INCIDENCIA DE EJECUCIÓN
Costo Directo	430,346.98	466,222.00	108.34 %
Costo Indirecto	114,095.61	74,442.00	65.25 %
TOTALES :	544,442.59	540,664.00	99.31 %

Consecuentemente, la inversión real de la Obra asciende a S/ 540,664.00 (Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta y cuatro Con 00/100 soles), que representa el 99.31 % de la inversión real de Obra, existiendo un saldo presupuestal de S/ 3,778.59 soles, más un saldo equivalente en materiales de 2,339.50 nuevos soles, existiendo una adquisición de activos y fijos por 0.00 nuevos soles, así como el costo real del proyecto alcanza al monto de S/. 538,324.50 nuevos soles;

Que, de conformidad al numeral 11) del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que, concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta, la misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Residente y/o Inspector de Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad de ser el caso;

Que, estando al Artículo 23° numeral 23.3) de la directiva General de SNIP, aprobado por resolución Directoral N° 003-2011-EF/G.8.01, señala que la fase de inversión de un proyecto concluye luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la Entidad responsable de su operación; por lo que corresponde aprobar la Liquidación técnica – Financiera del proyecto detallado mediante Resolución de Alcaldía;

Estando, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo N° 39°, 43° e Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto denominado “Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E. N° 56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata – Espinar - Cusco”, con Código SNIP 2344915, ejecutado bajo la modalidad de Administración Presupuestaria Directa, en el ejercicio fiscal 2018, en un monto ascendente a la suma de Quinientos Cuarenta Mil Seiscientos Sesenta y cuatro con 00/100 soles (S/. 540,664.00), conforme al cuadro de detalle que se consigna en la parte considerativa y lo adjuntado en el Expediente de Liquidación presentada, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad, efectúen la rebaja contable conforme a Ley, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y otros en la ejecución del proyecto, así como el costo de la Liquidación Técnico – Financiero del presente proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Contabilidad y áreas involucradas, así como a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.

- Alcaldía.
- Gerencia Municipal
- S. G. de Infraestructura.
- Oficina de Presupuesto.
- Oficina de Contabilidad.
- Asesoría Legal
- Archivo.
- FRGL/rmr.



St. Fredi Rolando Gambarini Lazarte
ALCALDE
DNI: 28712882



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



09

INFORME N° 1444/SGI/ EAMQ/ MDP /2018/E/C

PARA : Sr. Fredi Roland Gambarini Lazarte
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata

DE : Ing. Edwin A. Melendres Quispe
Sub Gerente de Infraestructura.

REFERENCIA : INFORME N°275-2018-CONTA – MDP/E-C
INFORME N° 110-2018 –MDP/SGI/JVVV

ASUNTO: SOLICITO RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA ACTIVIDAD: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E. N°56192 SIMÓN BOLÍVAR DEL CENTRO POBLADO DE HÉCTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO**”.

FECHA : Pallpata, 28 de Diciembre del 2018.

Previo cordial saludo, solicito a través de su despacho se ordene a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Aprobación del expediente de liquidación técnica y financiera, de la actividad: **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E. N°56192 SIMÓN BOLÍVAR DEL CENTRO POBLADO DE HÉCTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR – CUSCO**”, el cual se desagrega de la siguiente manera:

DE LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA:

- PRESUPUESTO BASE S/. 526,094.36 (Expediente técnico aprobado con resolución de alcaldía N° 155-2018-mdp/e-c)
- ✓ PRESUPUESTO VALORIZADO S/ 408,417.89 (Costo Directo)
- ✓ VALORIZACIÓN TOTAL S/. 482,859.89 (Costo Total)
- ✓ ADICIONAL DE OBRA S/ 3,146.55
- ✓ MAYORES METRADOS S/ 3,165.45
- ✓ TOTAL, VALORIZADO S/. 489,171.89

DE LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA

- PRESUPUESTO EJECUTADO S/ 540,664.00
- Ejecución Financiera 2018 S/ 540,664.00
- TOTAL, GASTOS FINANCIERO S/ 540,664.00 (Fuente Liquidación Financiera)

Para lo cual solicito se realice la aprobación de la Resolución del expediente de liquidación técnica y Financiera en base al resumen presentado.

Se adjunta:

INFORME N°275-2018-CONTA – MDP/E-C
INFORME N° 110 -2018 –MDP/SGI/JVVV

Es todo cuanto informo, y solicito implementar de manera inmediata, salvo mejor parecer.

Atentamente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO
OFICINA DE SUPERVISION



000171

INFORME N° 110-2018-MDP/SGI/JVVV

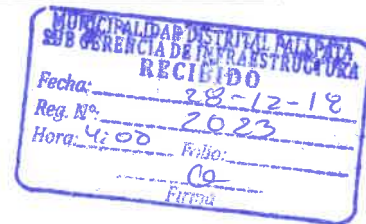
PARA : Ing. Edwin Melendrez Quispe.
Sub Gerente de Infraestructura- Municipalidad de Pallpata

DEL : Ing. José Víctor Valencia Vera
Inspector de Obra.

ASUNTO : EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E N°56192 SIMON
BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA –
ESPINAR – CUSCO.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 2018/GM-MDP/E-C.
INFORME N° 1441/SGI/EAMQ/MDP/2018/E-C.
CARTA N° 001-2018-HSV

FECHA : Pallpata, 28 de DICIEMBRE del 2018



Mediante la presente me dirijo a su Despacho, con la finalidad de alcanzarle el informe de evaluación del expediente de liquidación del proyecto en mención, el cual, según revisión de la parte técnica, cumple con lo establecido según contrato de liquidación e informe total de la liquidación.

Se adjunta la ficha técnica de evaluación el cual prosiguiendo con el cierre de proyectos deberá pasar a la oficina de proyectos de inversión para que se proceda al cierre del mismo en el sistema y así bajar las cuentas financieras de la entidad Municipal de Pallpata.

Se procede a la autorización de cualquier trámite según resolución de formación del comité de liquidación y cierre de proyectos de la entidad.

Es todo cuanto informo, y solicito implementar de manera inmediata, salvo mejor parecer.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. José Víctor Valencia Vera
INSPECTOR DE OBRA
DNI: 101431



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



0170

INFORME N° 275-2018-CONTA-MDP/E-C.

A : Prof. Alex Garcia Carrasco.
Gerente Municipal.

DE : CPC. Jesús Quispe Condori.
Jefe de la Oficina de Contabilidad.

ASUNTO : INFORME DE LIQUIDACION FINANCIERA DEL PROYECTO: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E N°56192 SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO".

FECHA : Pallpata, 28 de Diciembre del 2018.

Previo un cordial saludo la presente es con la finalidad de remitir la información financiera del siguiente Proyecto :

ANTECEDENTES :

La Municipalidad Distrital de Pallpata, ha considerado la realización de una serie de Proyectos de Inversión Pública y Actividades en el Distrito, correspondiente al Año Fiscal 2018 , dentro de las que se ubica la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E N°56192 SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO "; bajo la Modalidad de Administración Directa ; Aprobado mediante Resolución de Alcaldía Nro. 0155-2018-MDP/E-C, de fecha 11 de Julio del 2018, con un presupuesto aprobado de S/. 526,094.36 (Quinientos Veintiseis Mil Noventicuatro con 36/100 Soles).

DATOS GENERALES.

SNIP : 383426

SECTOR : GOBIERNOS LOCALES.

PLIEGO : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

UNIDAD EJECUTORA : 300744.

FUNCIÓN : CULTURA Y DEPORTE.

DIVISION FUNCIONAL : DEPORTES.

GRUPO FUNCIONAL : INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.

PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E N°56192 SIMON BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO

ACTIVIDAD/OBRA : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : ADMINISTRACION DIRECTA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE CONTABILIDAD

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



000169

UBICACIÓN.

- Comunidad : Pallpata
- Distrito : Pallpata
- Provincia : Espinar
- Región : Cusco

META –AÑO PRESUPUESTAL

: **0099 (2018).**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **05 RECURSOS DETERMINADOS .**

RUBRO

: 18 CANON SOBREN CANON, REGALIAS, RENTA DE
ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: **02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO .**

RUBRO

: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO.

PRESUPUESTO APROBADO

: S/ 526, 094.36 soles. R.A. NRO. 0155-2012-MDP/E-C.

PRESUPUESTO TOTAL

: S/ 544, 442.59 soles. R.A. NRO. 025-2018-CM-MDP/E-C.

PRESUPUESTO EJECUTADO

: S/ 540, 664.00 soles.

SALDO

S/ 3, 778.59 soles.

COSTO REAL DEL PROYECTO

: S/ 538, 324.50 soles.

PLAZO DE EJECUCIÓN

: 108 días calendarios.

FECHA DE INICIO

: 13 de Agosto del 2018.

FECHA DE CULMINACION

: 30 de Noviembre del 2018.

ENCARGADO DE INFRAESTRUCTURA

: ING. EDWIN MELENDREZ QUISPE.

SUPERVISOR DEL PROYECTO.

: ING. JUAN CARLOS BECERRA AUCCA HUALLPA.

RESIDENTE DEL PROYECTO.

: ING. DEINER DUEÑAS MALPARTIDA.

De la revision realizada existen las siguientes

OBSERVACIONES:

- Existe cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios 85,705.00 soles.
- Las deudas han sido considerados en la tarjeta financiera en vista que estas han sido devengado
-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
UNIDAD DE CONTABILIDAD
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



00168

CONCLUSION

Nº	RUBRO	COSTO TOTAL VALORIZADO DE LA OBRA		COSTO TOTAL REAL DE LA OBRA	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
1	COSTO DIRECTO	430,346.98	79.04%	458,722.00	86.23%
2	GASTOS GENERALES	65,352.99	12.00%	38,502.00	5.73%
3	GASTOS DE SUPERVISION	29,904.85	5.49%	24,640.00	4.56%
4	LIQUIDACION	7,176.00	1.32%	7,000.00	1.29%
5	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	11,661.78	2.14%	11,800.00	2.18%
	TOTAL	544,442.59	100.00%	540,664.00	100.00%

- Existe saldo de material sobrante por el importe de S/. 2,339.50 soles.
- **El costo REAL DEL PROYECTO asciende a S/. 538,324.50 soles**

RECOMENDACIONES

- Reclasificar de la cuenta construcciones en curso a Edificios y estructuras.
- Analizar las cuentas por pagar y una vez que exista disponibilidad financiera debiera proceder con el pago correspondiente.

Por lo tanto Señor Gerente previo revision de su despacho las observaciones existentes sobre deudas pendientes por pagar determine la procedencia y/o improcedencia de la liquidacion asi mismo la Sub Gerencia de Infraestructura debiera remitir el informe final para la aprobacion de la Resolucion de Liquidacion.

Adjunto

- 01 archivador
- Acta de liquidacion financiera.

Es cuanto informo a usted.

Atentamente



CPC Jesus Quispe Condori
Nº 40434940
UNIDAD DE CONTABILIDAD
MATRICULA N° 4287



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO
OFICINA DE SUPERVISION**



INFORME N° 110-2018-MDP/SGI/JVVV

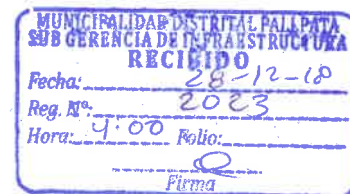
PARA : Ing. Edwin Melendrez Quispe.
Sub Gerente de Infraestructura- Municipalidad de Pallpata

DEL : Ing. José Víctor Valencia Vera
Inspector de Obra.

ASUNTO : EVALUACION DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACION TECNICA DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVIVIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E N°56192 SIMON
BOLIVAR DEL CENTRO POBLADO DE HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA –
ESPINAR – CUSCO.

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 2018/GM-MDP/E-C.
INFORME N° /SGI/EAMQ/MDP/2018/E-C.
CARTA N° 001-2018-HSV

FECHA : Pallpata, 28 de DICIEMBRE del 2018



Mediante la presente me dirijo a su Despacho, con la finalidad de alcanzarle el informe de evaluación del expediente de liquidación del proyecto en mención, el cual, según revisión de la parte técnica, cumple con lo establecido según contrato de liquidación e informe total de la liquidación.

Se adjunta la ficha técnica de evaluación el cual prosiguiendo con el cierre de proyectos deberá pasar a la oficina de proyectos de inversión para que se proceda al cierre del mismo en el sistema y así bajar las cuentas financieras de la entidad Municipal de Pallpata.

Se procede a la autorización de cualquier trámite según resolución de formación del comité de liquidación y cierre de proyectos de la entidad.

Es todo cuanto informo, y solicito implementar de manera inmediata, salvo mejor parecer.

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. José Víctor Valencia Vera
INSPECTOR DE OBRA
DNI: 181431

FICHA TÉCNICA DE LA OBRA – ADMINISTRACIÓN DIRECTA

INFORMACION GENERICA DE LA OBRA	
1. DATOS GENERALES DE LA OBRA	
Obra	Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E N° 56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar – Cusco.
Código Único de Proyecto	2344915
Resolución de aprobación de Expediente Técnico	Resolución de Alcaldía N° 155-2018-MDP/E-C
Tipo de Ejecución Presupuestaria	Directa
Financiamiento:	
- Entidad Financiante	Municipalidad Distrital de Pallpata
- Fuente de financiamiento	Canon
- Certificación presupuestal	Si
- Importe asignado	S/.
Presupuesto de obra	S/. 526,094.37
Presupuesto de obra + Ampliación Presupuestal	S/. 544,442.59
Plazo de ejecución	108 días calendarios
Inicio plazo de obra (cuaderno de obra)	13 Agosto de 2018
Termino de obra (cuaderno de obra)	30 de Noviembre de 2018
Encargo de ejecución de obra:	
- Entidad encargante	Municipalidad Distrital de Pallpata
- Entidad encargada de ejecución	Municipalidad Distrital de Pallpata – Sub Gerencia de Obras
Ing. Residente	
- Nombre y Apellido	Ing. Darío Cunza Sullcahuaman
- Colegiatura	CIP 170048
- Inicio de servicio	13/08/2018
- Culminación de servicio	31/08/2018
Ing. Residente	
- Nombre y Apellido	Ing. Edwar Quispe Sanchez
- Colegiatura	CIP 154432
- Inicio de servicio	01/09/2018
- Culminación de servicio	31/10/2018
Ing. Residente	
- Nombre y Apellido	Ing. Deiner Dueñas Malpartida
- Colegiatura	CIP 111973
- Inicio de servicio	06/11/2018
- Culminación de servicio	30/11/2018
Ing. Supervisor/Inspector	
- Nombre y Apellido	Ing. Juan Carlos Becerra Aucchahualpa
- Colegiatura	CIP 98516
- Inicio de servicio	13/08/2018
- Culminación de servicio	30/11/2018
Situación actual de la obra	Liquidación culminada / Transferir y cerrar proyecto.

Acta de recepción de obra	05 de Diciembre del 2018
Liquidación Técnica y Financiera de obra: - Monto - Fecha - Resolución de aprobación	S/. 489,171.89 DICIEMBRE 2018 EN TRAMITE
Transferencia de obra: - Entidad encargada de su operación y mantenimiento. - Documento y Fecha	Municipalidad Distrital de Pallpata.
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO EJECUTADO: <u>MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA I.E. N°56192 SIMON BOLIVAR:</u> - CONSTRUCCION DE 20 ZAPATAS - CONSTRUCCION DE 20 COLUMNAS - COBERTURA Y ESTRUCTURA METALICA - SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES - INFRAESTRUCTURA RECREATIVA - PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD. - LIMPIEZA FINAL	

Fuente:

Elaborado por: Liquidación Técnica Financiera

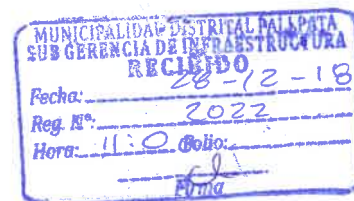
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Ing. José Víctor Valencia Vero
INSPECTOR DE OBRA
DNI: 101431

CARTA N°001 -2018-HSV

Señor:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata



Asunto: Entrega de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra: **"Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E N° 56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco."**

Presente.-

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle un cordial saludo y a la vez elevar a su despacho la solicitud en la cual en cumplimiento del contrato N°0220-2018-LOG-MDP/E-C.

Para lo cual se hace entrega de la Liquidación Técnica Financiera de la obra: **"Mejoramiento del Servicio Deportivo y Recreativo de la I.E N° 56192 Simón Bolívar del Centro Poblado de Héctor Tejada, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco"**

Solicito a su despacho se entregue al área correspondiente para la revisión correspondiente y proceder el pago respectivo por el trabajo realizado.

Se adjunta:

- Expediente de liquidación Técnica y Financiera.

Pallpata, 28 de Diciembre del 2018

Atentamente


Henry Sanchez Villalba
INGENIERO CIVIL
CIP: 185213